El Ministro de Justicia Francisco Caamaño (centro), junto a Isaura Leal Fernández (FEMP), y José Manuel López (FPyC)

(ESPAÑA, 05/07/2011) El Ministro de Justicia, **Francisco Caamaño**, presentó hoy el *Observatorio del Pluralismo Religioso (OPR)*, una iniciativa del Ministerio de Justicia, de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación Pluralismo y Convivencia (FPyC), que se presenta como "**una herramienta de transferencia de conocimiento para la gestión pública de la diversidad religiosa**".

El acto de presentación tuvo lugar en el Palacio Parcent esta mañana, a las 12:30 hs., y contó con la presencia de representantes de las confesiones religiosas, líderes políticos, y numerosos

medios de comunicación acreditados. Entre las personalidades políticas presentes, además del propio Ministro, cabe destacar la del ex Ministro de Justicia, **Mariano Fernández Bermejo** y el diputado socialista
Álvaro Cuesta
.

La intervención del Ministro Caamaño estuvo precedida por las de la secretaria general de la FEMP, **Isaura Leal Fernández**, y del director de la FPyC, **José Manuel López Rodrigo**.

Leal Fernández valoró el OPR como “un espacio para el conocimiento de nuestra diversidad, para el diseño de políticas para la gestión de esa diversidad y para el conocimiento de buenas prácticas que nos ayuden a afrontar los desafíos de esta gestión”, y tuvo palabras de especial reconocimiento para el ex ministro de justicia Mariano Fernández Bermejo y para el diputado Álvaro Cuesta, presentes en el acto, así como para la ex directora general de Asuntos Religiosos, Mercedes Rico Carabias, por su empeño en sacar este proyecto adelante.

En su intervención, José Manuel López hizo una demostración de la web -de su estructura, de sus principales herramientas y documentos-, destacando que el Observatorio será de gran interés y ayuda, no sólo para orientar a las administraciones públicas, sino también como un portal de referencia para investigadores desde el campo académico, de los medios de comunicación y, en general, de cualquier persona interesada en acercarse a las diferentes dimensiones del pluralismo religioso en nuestro país.

Un compromiso del Gobierno

El Ministro recordó que hoy, 5 de julio, se cumplían exactamente **31 años** de la sanción de la Ley de Libertad Religiosa de 5 de Julio/1980, que trajo a nuestro país un cambio sustancial en nuestros derechos y que nos ha permitido, de manera progresiva, abrirnos a la diversidad, también en lo religioso.

También señaló que el *Observatorio del Pluralismo Religioso* es un compromiso que el Gobierno asumió expresamente en el
Plan Nacional de Derechos Humanos
que aprobó el Consejo de Ministros en diciembre de 2008 y felicitó de forma especial a la Fundación Pluralismo y Convivencia por que hoy sea una realidad tangible.

En el desarrollo de este Observatorio intervinieron distintas administraciones, desde la Estatal, con la participación de siete ministerios - Justicia, Sanidad, Trabajo, Educación, Interior, Defensa, Presidencia y Política Territorial-; la autonómica, con siete Comunidades Autónomas: Aragón, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, País Vasco, C. Valenciana, y Ciudad Autónoma de Ceuta; la Federación Española de Municipios y Provincias; y las confesiones religiosas con notorio arraigo en España.

Un antes y un después

“Lo que presentamos hoy aquí marca un antes y un después en al ámbito del conocimiento de la diversidad y la pluralidad religiosa en nuestro país”, afirmó el Ministro. “Ha sido un trabajo largo, con muchos actores -Universidad, Municipios, Comunidades Autónomas, confesiones religiosas-, de búsqueda de consenso, como intentamos hacer en estos temas siempre, y que, sobre todo, lo que quiere es dar información a los ciudadanos españoles para que la gestión de la diversidad religiosa no se convierta, como sucede a veces por falta de información, en un problema donde no debería haberlo”.

“Creo que es un buen instrumento de trabajo, abierto a la sociedad española, que va a ser muy útil para robustecer los derechos de la Libertad religiosa que consagra el art. 16 de la Constitución”, concluyó.

Fuente: ACTUALIDAD EVANGÉLICA | FOTO: M. Gala

. Descargue el Discurso del Ministro de de presentación del Observatorio del Pluralismo Relgioso en España.